

Emisión de Obligaciones del Gobierno de Navarra a 9 años al 2,033%. 28 de noviembre de 2014.

La Orden Foral 452/2014, de 20 de noviembre, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, al amparo del Acuerdo de Gobierno de 9 de Abril de 2014 en que se dispone la realización de operaciones de endeudamiento, regula la emisión de Obligaciones de Navarra por un importe total de 121.000.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 28 de noviembre de 2014, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de obligaciones del Gobierno de Navarra, cuyas características se señalan a continuación:

Características de la emisión:

- **Denominación:** Obligaciones del Gobierno de Navarra al 2,033%.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 121.000.000 € (CIENTO VEINTIUN MILLONES DE EUROS).
- **Fecha de emisión:** 28 de noviembre de 2014.
- **Interés nominal:** Fijo, el 2,033% anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 28 de noviembre de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 28 de noviembre de 2015.
- **Amortización:** A la par, el 28 de noviembre de 2023.
- **Código ISIN:** ES0001353384/TRAMO 1.

La suscripción se realizará directamente por las entidades aseguradoras y colocadoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el 27 de noviembre. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BDE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el 28 de noviembre de 2014, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 26 de noviembre de 2014

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO